

**VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.** Siendo las Catorce horas del día Veinte de Agosto del dos mil diecinueve, reunidos en el salón de Cabildo de esta Presidencia Municipal, los CC. Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Síndico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Síndico Municipal, Lizbeth Silva Saldívar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora, Gustavo Bueno Vega, Regidor, Ma Concepción Olmos Pichardo, Regidora, así como la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento con fundamento en lo dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro, a desarrollarse bajo el siguiente:

**Orden del día:**

- i. Pase de lista y declaración legal del quórum.
- ii. Instalación legal de la sesión.
- iii. Lectura del acta anterior
- iv. Análisis y Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número CMPA/PRA/04/2019 seguido en contra el Ex servidor público C. Hugo Enrique Suarez Camacho, con motivo de los hechos señalados en el resultado 6 de la cedula de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria 1254-DE-GF-2017 denominada participaciones federales a municipios 2017, en razón de haber omitido justificar la cantidad de \$ 480



**SEGURIDAD Y  
CONFIANZA**  
PINAL DE AMOLES  
GOBIERNO MUNICIPAL

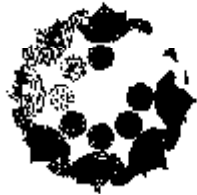


(tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N) de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017.

- v. Asuntos generales.
- vi. Clausura.

Por cuanto ve al **punto número uno** del orden del día el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, pide a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista, encontrándose presentes el Lic. Isidro Garay Pacheco, Presidente Municipal, Herminia González Gaytán, Sindico Municipal, Humberto Javier Rendón Rodríguez, Sindico Municipal, Lizbeth Silva Saldivar, Regidora, J. Nemorio Guerrero Herrera, Regidor, María de la Luz Leal Espinoza, Regidora, Edith Lizeth Martínez Mejía, Regidora, Silvia Landaverde Bocanegra, Regidora Gustavo Bueno Vega, Regidor y la C. Ma Concepción Olmos Pichardo. La Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, que se encuentran los diez integrantes del H. ayuntamiento, por lo que el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco declara Quórum legal para la celebración de la presente Sesión

En el **punto número dos**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, instala la Vigésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con cinco minutos declarando válidos los acuerdos que de ella emanen. Hecho lo anterior, el Presidente Municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, cede el uso de la voz a la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento para que Continúe con lo establecido en el **tercer punto del orden del día**, en donde se realiza la lectura del acta anterior, la cual en votación económica es aprobada por unanimidad.



**SEGURIDAD Y  
CONFIANZA**

**PINAL DE AMOLES**



En el **Cuarto punto** del orden del día, Menciona la Lic. Leady Adilene Olvera Córdoba, Secretaria del H. Ayuntamiento, que recibió por parte del Lic. MARICELA DE SANTIAGO, Titular de la Contraloría del municipio de Pinal de Amoles, Qro. Donde informa al cabildo que de acuerdo en los artículos 3 fracción IV, 5 fracción III, 69 y 78 fracción II de la ley de responsabilidades de los servidores públicos del estado de Querétaro, esto con la finalidad de dar cumplimiento a la resolución dictada en el procedimiento en el procedimiento administrativo de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/04/2019** seguido en contra el Ex servidor público **C.C.P. Hugo Enrique Suarez Camacho**, con motivo de los hechos señalados en el resultado 6 de la cedula de resultados finales y observaciones preliminares de la auditoria **1254-DE-GF-2017** denominada participaciones federales a municipios 2017, en razón de haber omitido justificar la cantidad de \$3,480 (tres mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N) de los recursos de Participaciones Federales a Municipios 2017. Y en el cual se propone como sanción **amonestación para que no reincida en la misma conducta**, lo anterior tomando en cuenta que la omisión fue subsanada por el **C.C.P. Hugo Enrique Suarez Camacho**, al realizar el reintegro de la cantidad no justificada, circunstancia que quedo acreditada en base al recibo 76152, emitido por la caja de ingresos del municipio de Pinal de Amoles, Querétaro, de fecha de 12 de julio del 2019, que obra en el expediente mencionado, así mismo la Titular de la contraloría municipal solicita que el cabildo analice y someta a consideración dicha resolución. Expuesto el punto y una vez analizado y discutido, el Presidente municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, Propone al cabildo el siguiente acuerdo: Análisis y Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/04/2019**, seguido en contra el Ex servidor público **C. Hugo Enrique Suarez Camacho**, la cual consiste en **amonestación para que no reincida en la misma conducta**, Sometiendo a



**SEGURIDAD Y  
CONFIANZA**  
PINAL DE AMOLES  
GOBIERNO LOCAL QUERÉTARO



Consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD**, la Aprobación del procedimiento de responsabilidad administrativa número **CMPA/PRA/04/2019**, seguido en contra el **Ex servidor público C. Hugo Enrique Suarez Camacho**, la cual consiste en **amonestación para que no reincida en la misma conducta**. Como **Quinto punto** del orden del día, en asuntos generales, menciona el regidor J. Nemorio Guerrero Herrera, y la regidora Herminia González Gaytán, que han recibido diversos comentarios de parte del personal de brigada balón, y que no se les ha realizado su apoyo económico que vienen de **INDEREQ** y se tramitan a través. El presidente municipal, Lic. Isidro Garay Pacheco, propone el siguiente acuerdo a su vez, solicita a la Secretaria General del H. ayuntamiento, Lic. Leady Adilene Olivera Córdoba, que gire oficio al C. Victor Martínez Morán, Director del área de deportes del municipio de Pinal de Amoles, Qro. informándole que mediante acuerdo de cabildo, es director del departamento de deportes de todo el municipio, no de la cabecera municipal, en caso de no desempeñar su trabajo será sustituido del cargo, a su vez solicitando rendir Informe al cabildo de los apoyos que se manejan en coordinación con **INDEREQ**, explicando que ha pasado con el programa brigada balón, y mensualmente a partir de la fecha mandar bitácora de actividades, como director del área de deportes, así mismo solicitan informe de la entrega de los uniformes que se han entregado se requiere su evidencia. Sometiendo a consideración del cabildo que si están de acuerdo en la afirmativa, se sirvan expresarlo mediante el voto económico por lo que una vez realizada la votación, se aprueba por **UNANIMIDAD**. Como **Sexto punto del orden del día**, el Presidente Municipal Lic. Isidro Garay Pacheco, declara Clausurada la vigésima Segunda Sesión Ordinaria, siendo las Quince horas con cuarenta y cinco minutos del día veinte de Agosto del año dos mil diecinueve, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quienes hicieron

*[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]*

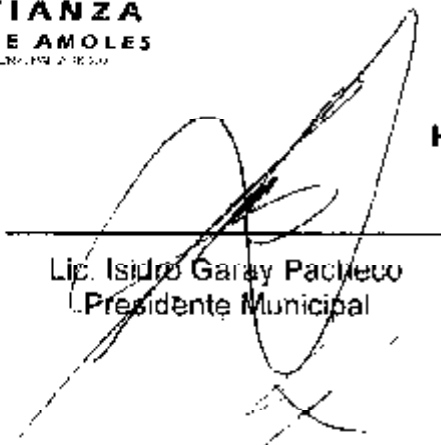
*[Handwritten signatures and scribbles on the right margin]*



**SEGURIDAD Y  
CONFIANZA**  
PINAL DE AMOLES  
GOBIERNO MUNICIPAL



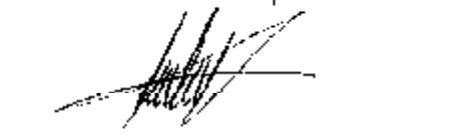
**H. AYUNTAMIENTO**



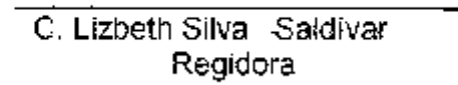
Lic. Isidro Garay Pacheco  
Presidente Municipal



C. Herminia González Gaytán  
Síndico Municipal



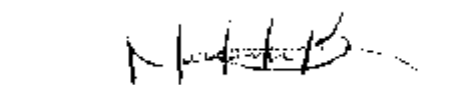
C. Humberto Javier Rendón Rodríguez  
Síndico Municipal



C. Lizbeth Silva Saldivar  
Regidora



C. J. Némorio Guerrero Herrera  
Regidor



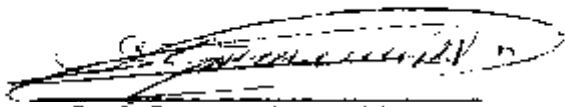
C. María de la Luz Leal Espinoza  
Regidora



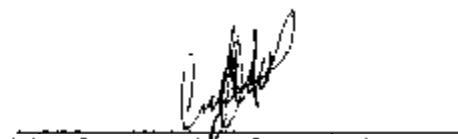
C. Edith Lizeth Martínez Mejía  
Regidora



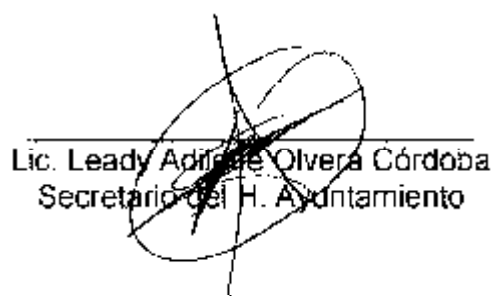
C. Silvia Landaverde Bocanegra  
Regidora



Prof. Gustavo Bueno Vega  
Regidor



C. Ma. Concepción Olmos Pichardo  
Regidora



Lic. Leady Adrián Olvera Córdoba  
Secretario del H. Ayuntamiento